

Expediente: **5562/24**

Carátula: **MOLINA FIGUEROA HUGO EXEQUIEL C/ BELTRAN QUINTANA CARLOS RUBEN MARCELO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS**

Fecha Depósito: **24/12/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20291836403 - *MOLINA FIGUEROA, HUGO EXEQUIEL-ACTOR*

90000000000 - *BELTRAN QUINTANA, Carlos Ruben Marcelo-DEMANDADO*

20291836403 - *LUNA, CRISTIAN SEBASTIAN-POR DERECHO PROPIO*

JUICIO: "MOLINA FIGUEROA HUGO EXEQUIEL c/ BELTRAN QUINTANA CARLOS RUBEN MARCELO s/ COBRO EJECUTIVO". Expte. N° 5562/24.

1

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 5562/24



H106038275194

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IVª Nominación

JUICIO: "MOLINA FIGUEROA HUGO EXEQUIEL c/ BELTRAN QUINTANA CARLOS RUBEN MARCELO s/ COBRO EJECUTIVO". Expte. N° 5562/24.

San Miguel de Tucumán, 23 de diciembre de 2024.

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver aclaratoria en estos autos caratulados: **"MOLINA FIGUEROA HUGO EXEQUIEL c/ BELTRAN QUINTANA CARLOS RUBEN MARCELO s/ COBRO EJECUTIVO"**, y;

CONSIDERANDO:

Que según las constancias obrantes en la sentencia de fecha 16/12/2024, se deslizó un simple error material en el punto 2 de su parte resolutive en donde dice "RODRIGUEZ ROSA ADRIANA, DNI 16.859.617" debiendo decir "BELTRAN QUINTANA, CARLOS RUBEN MARCELO, DNI N° 30.268.578".

Por tales motivos, y en mérito a lo expresamente normado por el Art. 794 del C. P. C. y C., en cuanto a que la aclaratoria es un remedio para obtener una resolución que subsane un error material, aclare algún concepto oscuro, o supla cualquier omisión en que se hubiere incurrido sobre algunas de las pretensiones deducidas y discutidas en el litigio; por parte del mismo órgano jurisdiccional que la dictó, sin alterar lo sustancial de la decisión; se dicta la presente resolución.

En consecuencia y conforme lo considerado, corresponde aclarar la sentencia de fecha 16/12/2024 en el punto 2 de su parte resolutive en el sentido que en donde se consigna "RODRIGUEZ ROSA

ADRIANA, DNI 16.859.617” debiendo consignarse “BELTRAN QUINTANA, CARLOS RUBEN MARCELO, DNI N° 30.268.578”. Por lo que;

RESUELVO:

1) ACLARAR la resolución de fecha 16/12/2024 en el punto 2 de su parte resolutive en el sentido que en donde se consigna "RODRIGUEZ ROSA ADRIANA, DNI 16.859.617" debiendo consignarse "**BELTRAN QUINTANA, CARLOS RUBEN MARCELO, DNI N° 30.268.578**", conforme se considera.PAB 5562/24.

HAGASE SABER.

Dr. Ariel Fabián Antonio

Juez Civil en Documentos y Locaciones

IV Nominación

Actuación firmada en fecha 23/12/2024

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.



<https://expediente-virtual.justucuman.gov.ar/expedientes/929b8320-c11d-11ef-b96d-c7392bbc0f73>